

Don José Vaz Monteiro. Nacionalidad invocada: Portuguesa. Fecha de la concesión: 30 de octubre de 1973.

Doña María Elena Concepción Marchini Bravo. Nacionalidad invocada: Italiana. Fecha de la concesión: 30 de octubre de 1973.

Don Augusto Lorenzo Alves. Nacionalidad invocada: Portuguesa. Fecha de la concesión: 30 de octubre de 1973.

Don José Manuel Da Concepción y Teixeira. Nacionalidad invocada: Portuguesa. Fecha de la concesión: 30 de octubre de 1973.

Don Miguel Salvador Nemen Macias. Nacionalidad invocada: Jordana. Fecha de la concesión: 30 de octubre de 1973.

Don César Guillermo Mendoza Santín. Nacionalidad invocada: Peruana. Fecha de la concesión: 30 de octubre de 1973.

Don Zamzam Suleiman Mahmoud Odeh. Nacionalidad invocada: Jordana. Fecha de la concesión: 30 de octubre de 1973.

Don Eduardo Riedel Martínez. Nacionalidad invocada: Alemana. Fecha de la concesión: 30 de octubre de 1973.

Don Joaquín Pereira Alves, conocido por Joaquín Pereira Alvarez. Nacionalidad invocada: Portuguesa. Fecha de la concesión: 30 de octubre de 1973.

Don José Vas Fernandes Boteheiro. Nacionalidad invocada: Portuguesa. Fecha de la concesión: 30 de octubre de 1973.

Don Pedro Chang-Hsiao Liu Lee. Nacionalidad invocada: China. Fecha de la concesión: 30 de octubre de 1973.

Don Pablo Ernesto Taniguchi Dietrich. Nacionalidad invocada: Peruana. Fecha de la concesión: 30 de octubre de 1973.

Don Sergio Euplio Heredia Corrales. Nacionalidad invocada: Cubana. Fecha de la concesión: 30 de octubre de 1973.

Don Ricardo Viera Calvo. Nacionalidad invocada: Cubana. Fecha de la concesión: 19 de noviembre de 1973.

Don Berivoy Thtan Fucak. Nacionalidad invocada: Apátrida. Fecha de la concesión: 19 de noviembre de 1973.

Don Paulino Alves da Silva. Nacionalidad invocada: Portuguesa. Fecha de la concesión: 19 de noviembre de 1973.

Don Antonio Rodrigues Marques. Nacionalidad invocada: Portuguesa. Fecha de la concesión: 19 de noviembre de 1973.

Don Manuel Da Costa Moreira. Nacionalidad invocada: Portuguesa. Fecha de la concesión: 19 de noviembre de 1973.

Don Nicolás Isa Khoury Khoury. Nacionalidad invocada: Jordana. Fecha de la concesión: 19 de noviembre de 1973.

Don Daniel Augusto Rodríguez Caballero. Nacionalidad invocada: Portuguesa. Fecha de la concesión: 19 de noviembre de 1973.

Doña Lili Dolores Nauffal Manzur. Nacionalidad invocada: Libanesa. Fecha de la concesión: 19 de noviembre de 1973.

Don Joao Maria. Nacionalidad invocada: Portuguesa. Fecha de la concesión: 19 de noviembre de 1973.

Doña Margarita Borchert Poveda. Nacionalidad invocada: Alemana. Fecha de la concesión: 19 de noviembre de 1973.

Don Trevor James Johnson Macario. Nacionalidad invocada: Sudafricana. Fecha de la concesión: 19 de noviembre de 1973.

Doña Mercedes Gutiérrez-Solana Sori. Nacionalidad invocada: Cubana. Fecha de la concesión: 19 de noviembre de 1973.

Don Antonio Luis Trujillo Pertuz. Nacionalidad invocada: Colombiana. Fecha de la concesión: 19 de noviembre de 1973.

Doña Dolores Riu Prat. Nacionalidad invocada: Francesa. Fecha de la concesión: 19 de noviembre de 1973.

Don Antoine Lagu Costagliola. Nacionalidad invocada: Francesa. Fecha de la concesión: 19 de noviembre de 1973.

Don Alejandro Umberto Tapia Fernández. Nacionalidad invocada: Peruana. Fecha de la concesión: 19 de noviembre de 1973.

Don Omar Driss Bellagh. Nacionalidad invocada: Argelina. Fecha de la concesión: 19 de noviembre de 1973.

Don Miguel Vande Velde y Van Renterghem. Nacionalidad invocada: Belga. Fecha de la concesión: 10 de diciembre de 1973.

Estas concesiones de nacionalidad, conforme al artículo 330 del Código Civil, no tendrán efecto alguno mientras no aparezcan inscritas en el Registro Civil.

Total de expedientes resueltos por residencia: 122.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 12 de febrero de 1974 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Comandante de Infantería don Fernando Alonso Ponce de León.

En atención a los servicios prestados al Capitán General de la Armada don Luis Carrero Blanco por el Comandante de Infantería don Fernando Alonso Ponce de León, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 12 de febrero de 1974.

PITA DA VEIGA

ORDEN de 12 de febrero de 1974 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Teniente Coronel del Armamento de Aviación don Gerardo Escalante de la Lastra.

En atención a los servicios prestados al Capitán General de la Armada don Luis Carrero Blanco por el Teniente Coronel del Armamento de Aviación don Gerardo Escalante de la Lastra, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 12 de febrero de 1974.

PITA DA VEIGA

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 18 de enero de 1974 por la que se suprime la Aduana Subalterna de Sóller, que pasa a ser punto de costa de quinta clase, y se actualizan las habilitaciones aduaneras de esta clase de Baleares.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de fecha 2 de febrero de 1974, página 2082, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En el punto 2.º, apartado a), donde dice: «...Calaballeda...», debe decir: «...Calabadella...», y donde dice: «...Cala d'Egor...», debe decir: «...Cala d'Egor...».

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 16 de febrero de 1974.

- 1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número 36433
- Vendido en Oliva.
- 2 aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los billetes números 36432 y 36434.
- 99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 36401 al 36500, ambos inclusive (excepto el 36433).
- 799 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 33
- 7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 3
- 1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número 71202
- Vendido en Callosa de Segura, Las Palmas, Granollers, Granada, Oviedo, Bilbao, Madrid y Barcelona.
- 2 aproximaciones de 120.000 pesetas cada una para los billetes números 71201 y 71203.
- 99 centenas de 15.000 pesetas cada una para los billetes números 71201 al 71300, ambos inclusive (excepto el 71202).
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número 74413
- Vendido en Barcelona, Las Palmas, Gerona, Tolosa, Sevilla, Gijón, Madrid y Badajoz.
- 2 aproximaciones de 58.000 pesetas cada una para los billetes números 74412 y 74414.
- 99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 74401 al 74500, ambos inclusive (excepto el 74413).
- 1 premio de 500.000 pesetas para el billete número 27905
- Vendido en Gerona.
- 1 premio de 500.000 pesetas para el billete número 36238
- Vendido en Gandia.

1 premio de 300.000 pesetas para el billete número ...	40387					
Vendido en Toledo.						
1 premio de 300.000 pesetas para el billete número ...	43279					
Vendido en Pamplona.						
1 premio de 300.000 pesetas para el billete número ...	51326					
Vendido en Valencia.						
1 premio de 300.000 pesetas para el billete número ...	7532					
Vendido en Barcelona, Málaga, Valladolid, Jerez de la Frontera y Madrid.						
16 premios de 100.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en						
	7570 8262					
2.240 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en						
048	263	321	419	498	662	905
095	273	325	455	512	689	913
187	275	362	457	564	734	947
252	292	398	489	600	885	978

Esta lista comprende 11.366 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las ocho series, 90.929 premios, por un importe de 448.000.000 de pesetas.

Madrid, 16 de febrero de 1974.—El Jefe del Servicio, Rafael Cárdeno de la Peña.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 23 de febrero de 1974.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 23 de febrero, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de doce series de 90.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en decenas de 50 pesetas; distribuyéndose 20.000.000 de pesetas en 11.366 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 2.500.000 (una extracción de 5 cifras) ...	2.500.000
1 de 1.500.000 (una extracción de 5 cifras) ...	1.500.000
1 de 500.000 (una extracción de 5 cifras) ...	500.000
6 de 130.000 (seis extracciones de 5 cifras) ...	780.000
16 de 50.000 (diez extracciones de 4 cifras) ...	800.000
2.240 de 5.000 (veintiocho extracciones de tres cifras) ...	11.200.000
2 aproximaciones de 100.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero ...	200.000
2 aproximaciones de 60.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo ...	120.000
2 aproximaciones de 20.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero ...	40.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero ...	990.000
99 premios de 7.500 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo ...	742.500
99 premios de 5.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero ...	495.000
799 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero ...	3.995.000
7.999 reintegros de 500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero ...	3.999.500
11.366	28.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representen las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista. Para las extracciones correspondientes a los premios de 5.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 50.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 150.000 pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 1, su anterior es el 80.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros, ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se derivan, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre cosas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se exhibirán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Los premios y reintegros se pagarán indistintamente por las Administraciones, sea cualquiera la expendedora de los billetes que los obtengan, sin más demora que la exigida para la provisión de fondos cuando no alcancen al efecto los que en la Administración existan disponibles, y la derivada de lo dispuesto para el pago de ganancias mayores.

Madrid, 16 de febrero de 1974.—El Jefe del Servicio, Rafael Cárdeno de la Peña.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios, de 2.500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Beneficencia Provincial de Madrid

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios, de 2.500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Maria Isabel Morono Navarro, María del Carmen Gómez Reyes, María Rosa Zurza Ruiz, María Jesús Covos Fernández y Pilar Martínez Rubio, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 16 de febrero de 1974.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza.